Contrato N° 19/2017

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERINT Servicios – TEMPLE** de Fredy Ramón González Paiva con **RUC N° 3919645-3**, domiciliada en Calle San Jorge km 5 ½ B° San Vicente, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fredy Ramón González Paiva,** con **Cédula de Identidad N° 3.919.645**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Atuendos Deportivos**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Atuendos Deportivos.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 334.391**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 12/2017 "Adquisición de Atuendos Deportivos",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 231/2017.----------

TEMPLE SPORT
KM. 7 BARRIO CIUDAD NUEVA - CDE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Remeras de Futbol SUIZO Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	26	65.000	1.690.000
2	2	Short de Futbol SUIZO Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	26	29.000	754.000
3	3	Remeras de FUTSAL Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	20	65.000	1.300.000
4	4	Short de FUTSAL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	20	29.000	580.000
5	5	Remeras de HANDBALL Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	24	65.000	1.560.000
6	6	Short de HADBALL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	24	29.000	696.000
7	7	Remeras para ARQUEROS (futbol Suizo, y Futsal) Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	8	65.000	520.000
8	8	Short de ARQUEROS (Futbol Suizo y Futsal) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	8	29.000	232.000
9	9	Remeras para ARQUEROS (Handball) Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	4	65.000	260.000
10	10	Short de ARQUEROS (Handball) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	4	29.000	116.000
11	11	Remeras de (VOLLEY DE PISTA y PIKI VOLLEY) Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	28	65.000	1.820.000
12	12	Short de (VOLLEY DE PISTA y PIKI VOLLEY) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	28	29.000	812.000
13	13	Remeras de (VOLLEY DE PLAYA) Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	8	65.000	520.000
14	14	Short de (VOLLEY DE PLAYA) Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	8	29.000	232.000
15	15	Remeras de BASKEBALL Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	24	65.000	1.560.000
16	16	Short largo de BASKEBALL Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	24	29.000	696.000
17	17	Remeras de ATLETISMO Masculino y Femenino (sublimado): sin manga en tela	Temple	Paraguaya	Unidad	26	63.000	1.638.000

TEMPLE SPORT
KM. 7 BARRIO CIUDAD NUEVA - CDE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

		Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).						
18	18	Short de ATLETISMO Masculino y Femenino (sublimado): Short en tela Set de Poliéster (Dry-soft tipo I).	Temple	Paraguaya	Unidad	26	29.000	754.000
19	19	Remeras para KARAOKE, BOWLING, AJEDRES Y TENIS DE MESA Masculino y Femenino (sublimado): manga corta en tela de algodón.	Temple	Paraguaya	Unidad	22	48.000	1.056.000
20	20	Medias de Futbol (par): tela poliamida especial profesional, elástica especial en el puño costura doble, elástico para ajuste en el tobillo y pie atoallado.	Temple	Paraguaya	Unidad	82	19.000	1.558.000
21	21	Atuendo Impermeable (pilotín largo para lluvia) color amarillo con capucha, 100% PVC y refuerzo interior 100% Poliester con cierre y broche de presión.	Temple	Paraguaya	Unidad	21	42.000	882.000
							Total:	**19.236.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes, diecinueve millones doscientos treinta y seis mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

TEMPLE SPORT
KM. 7 BARRIO CIUDAD NUEVA - CDE

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 08 de setiembre de 2017.----------

PROVEEDOR
Fredy Ramón González Paiva
C.I. N° 3.919.645

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

TEMPLE SPORT
KM. 7 BARRIO CIUDAD NUEVA - CDE